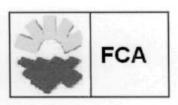


## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de agosto de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0034317/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Química Graciela Beatriz PERGASSERE**, con motivo de asistir al Curso CABBIO 2017 "Microprospección: de la Naturaleza al producto biotecnológico" en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos – PROIMI, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, desde el 31 de julio al 3 de agosto del corriente año; y

## **CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Química Graciela Beatriz PERGASSERE, (Leg. 38.428), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química Orgánica", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir al Curso CABBIO 2017 "Microprospección: de la Naturaleza al producto biotecnológico" en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos – PROIMI, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, desde el 31 de julio al 3 de agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

<u>ARTICULO</u> <u>2º:</u> Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI

cultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº 476

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de ciencias Agropecuarias
Universidas Macional de Córdoba